



RESOLUCION 725 14

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Avenida N° 751
Teléfono 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 10 DIC 2014

Expediente N° SO-19.239/13.-

VISTO:

La Resolución N° 760/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en dicha resolución se designa a la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Algoritmos y Estructuras de Datos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, en el Artículo 1° de la resolución indicada, se determina que la designación de la docente será a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) año.

Que, Secretaria de Sede Orán informa, que la C.U. Daniela Betsabé Álvarez hizo real toma de posesión, en el cargo de referencia, el 02 de diciembre de 2014.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE
Ad Referéndum del Decanato de la
Facultad de Ciencias Exactas**

ARTICULO 1°: Determinar que la C.U. Daniela Betsabé Álvarez, D.N.I. N° 27.160.290, hizo real toma de posesión de funciones en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Regular, para la asignatura Algoritmo y Estructuras de Datos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Programación que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° 760/2014 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, el 02 de diciembre de 2014.

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Secretaria Académica, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Secretaria de Sede Orán, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc

Lic. PEDRO F. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



SECRETARIA DE SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA